

# EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios



Franqueo  
concertado

Teléfono  
núm. 32.

Año XVI

Teruel - Viernes 26 de Abril de 1918

Núm. 8273

POR EL FERROCARRIL MINERO

## EN LA ASAMBLEA DEL DIA 14

Memoria presentación del asunto a la Asamblea, por la Cámara de Comercio.

El objeto de la reunión, como se dice en la convocatoria, estudiar la forma más práctica para solicitar de los poderes públicos la construcción de un ferrocarril carbonero que permita la explotación de las minas de la provincia, no solo en el día de hoy, sino en lo sucesivo, en las debidas condiciones.

En la Ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 figura incluido en la Red del Nordeste y su enlace con la del Norte un ferrocarril de Val de Zafan a Gargallo.

En la misma Ley figura en la Red del Este y su enlace con el Norte otro ferrocarril de Teruel a Gargallo por el río Alfombra y Utrillas.

Teniendo en cuenta la dificultad que existe para que el ferrocarril Teruel-Gargallo de vía normal se efectúe, la Diputación provincial en Junio de 1908 solicitó del Ministerio de Fomento se incluyese en el Plan de ferrocarriles secundarios el de Teruel a Alcañiz.

En Mayo de 1909 la Jefatura de Obras públicas informó favorablemente la petición de la Diputación.

En Octubre último, a requerimiento de la Comisión provincial, nos reunimos casi todos los elementos que hoy se encuentran aquí para ver la forma de darle vida al proyecto anterior, esto es, la petición de que se incluya en el Plan de ferrocarriles secundarios el de Teruel a Alcañiz.

Circunstancias especiales y muy anormales, de todos sobradamente conocidas, han obligado a que la Comisión que quedó encargada de hacer la petición a don Rafael Andrade, en aquella fecha ministro de Instrucción pública, no haya podido cumplir, la para ella honrosa misión, de solicitar apoyo para satisfacer los justos anhelos de todas las fuerzas vivas que se presentaron o representadas.

La publicación del Real Decreto de 14 de Marzo último y el apuntamiento que en el preambulo se hace de que el Gobierno cree que deben acometerse las obras de los ferrocarriles carboneros más urgentes y llevar a cabo la ejecución de los mismos señalando una cantidad de cien millones de pesetas, dió lugar a que la Cámara de Comercio, como entidad económica de la provincia, creyese llegado el caso de celebrar una nueva reunión con el fin de una vez puestos de acuerdo cuantos elementos constituyen la vida de la provincia, solicitar del Gobierno se lleve a la práctica la construcción de una vía férrea que transporte la inmensa riqueza que encierra esta provincia.

Dice el artículo 1.º del Real Decreto antes citado que, «Incluido en el plan de ferrocarriles secundarios y estratégicos, a propuesta del Consorcio Carbonero, un ferrocarril para el servicio de una cuenca hollera, el Ministro de Fomento, el mismo Consorcio carbonero y cualquier entidad, empresa o particular podrán tomar la iniciativa para el estudio de la línea minera de que se trata.»

Es decir que nos encontramos con que para la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios de uno para servicio

minero, se hace preciso que sea propuesta por el Consorcio Carbonero.

Ahora bien, esta Cámara podría, haciendo uso de la regla 1.ª del artículo 9.º del Reglamento de 14 de Marzo último, proponer al Gobierno la construcción de un ferrocarril, pues dicha regla 1.ª dice así: «Proponer al Gobierno cuantas reformas crea necesarias o convenientes para el progreso, encauzamiento y regulación de la actividad económica del país» ya que, al mejor modo de fomentar (en el día de hoy y en las circunstancias actuales) el progreso de esta provincia sería la construcción de la vía férrea tantas veces nombrada, que llevase a otras regiones de España el carbón, elemento indispensable de vida de muchas industrias, pero no queriendo hacer nada en asunto de tanta importancia para la provincia como el de que se trata, sin contar con la aprobación unánime de cuantos elementos constituyen la vida de la misma, creyó necesario, mejor aún, indispensable, esta reunión para que todos, sin apasionamiento, estudiemos el procedimiento más práctico, para conseguir la construcción del ferrocarril que se encargue de sacar los productos de esta provincia.

Por ello pues y sin querer que sirva de base la proposición a que antes aludo esta Cámara, de hacer uso del derecho de petición o proposición a que nos referimos al hablar de la facultad que a la misma le confiere la regla 1.ª del Reglamento antes citado, sometemos al estudio de todos los reunidos lo siguiente:

En primer lugar, concretar qué ferrocarril debe considerarse como de urgente realización.

Conocido lo anterior, entiende esta Cámara que procederá estudiar la forma de petición. Para ello presentamos tres procedimientos, debiendo hacer presente antes, que no es que esta entidad crea deba ser uno de ellos el elegido; admitirá aquel que por todos se considere el mejor. Los procedimientos que decimos son.

Que una Comisión designada por todos los reunidos integrada por los elementos que se consideren necesarios, visite en nombre de la provincia al excelentísimo señor ministro de Fomento, exponiéndole la verdadera situación de la provincia y solicite la construcción de la vía férrea.

Que la Comisión designada, teniendo en cuenta el artículo 1.º del Real Decreto de 14 de Marzo último, se ponga en comunicación con el Consorcio Carbonero para ver de conseguir que este proponga al Gobierno la construcción de la vía férrea.

Que la Cámara de Comercio, haciendo uso de la facultad antes mencionada, solicite la ejecución de la vía misma.

Esto es señores lo que esta Cámara presenta a vuestro estudio y decisión.

Antes de terminar debe hacer presente que sucentrándose aquí los distinguidos ingenieros tanto del Cuerpo de Caminos, como de Minas, Montes y Agrónomos, creemos que ellos son los que con su ilustración, reconocido cariño a la provincia y competencia en este asunto,

pueden facilitarnos mucho la labor que debemos emprender y la forma en que debemos pedir, lo que entiende esta corporación es imprevisible, no solo para dar vida próspera a la provincia, sino que también para dar solución a la crisis del carbón que como todos sabéis es una de las que más preocupan a cuantos deseamos el engrandecimiento de España.

### Quincalla y paquetería

#### ALEJANDRO PASTOR

Pone en conocimiento de su clientela que se ha trasladado al nuevo local, San Juan 19 y 21, próximo al que estaba establecido

### La tasa del trigo

#### Reunión de diputados agrarios

#### Conclusiones interesantes

Los diputados a Cortes por las provincias interesadas en los problemas agrarios se reunieron en una de las Secciones del Congreso.

Presidió el vizconde de Ezca, actuando de secretarios los Sres. Delgado y Gil Biedma.

Se dió lectura de la ponencia presentada por el Sr. Matesanz, cuyas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó repartirlas profusamente para que lleguen a conocimiento de todos los interesados, y que estas conclusiones, con la firma de todos los diputados que quieran adherirse, se eleven al Gobierno.

Las conclusiones van precedidas de un estudio completo de las cuestiones que afectan a los intereses agrarios, y su lectura por el autor fué acogida al final con calorosos aplausos.

El Sr. Matesanz, fué después felicitadísimo por su notable trabajo.

He aquí las conclusiones citadas: «Primera. Sería de toda justicia y de toda equidad no tasar el trigo actualmente, dejando que se regule por la ley de la oferta y la demanda, ya que para forzar aquella se trata de importar grandes cantidades de la Argentina que se quedarán en beneficio del litara y cuyos sacrificios pagará la nación entera.

Segunda. Si no puede conseguirse la supresión de la tasa, no debería hacerse ésta a menos de 50 pesetas, y como último límite el de 48, puesto que este último precio, aproximadamente es el que regía en el mercado y al que se ha tasado por los fabricantes de harinas y con el que se han elaborado las existencias que éstos tienen actualmente, y a nadie se le puede obligar a que pierda dinero.

Tercera. En cualquiera de los casos que necesaria y fatalmente tuviera que aceptarse la tasa del trigo, debe nombrarse una Junta o Comité técnico en el que estén representados los agricultores para poder hacerla al igual que se ha hecho en los demás artículos que en la Gaceta resulten tasados.

Cuarta. La tasa del trigo no debe tener caracteres de generalidad, ni en su precio ni con relación al que haya de consumirse, al igual que ocurre con los demás artículos tasados en la Gaceta.

Quinta. Si se mantiene la tasa ac-

Y por último dar las gracias a cuantos han respondido a la invitación de esta Cámara, y que a decir verdad con todos vosotros contaba, pues sabía vuestro entusiasmo por trabajar en cuantos asuntos se presenten en beneficio de esta provincia.

IGNACIO ARANDA.

Secretario de la Cámara de Comercio

tual del trigo a otra en cuanto al precio y siempre que se le dé caracteres de generalidad, deben ser igual las tasas hechas en los demás artículos, los cuales no llegan al agricultor al precio mínimo que cada tasa determina aún cuando está mucho más elevados, extraordinariamente más elevados, en relación con el que el trigo se aplica, cualquiera que sea el punto de vista que se tome para determinarlas.

Sexta. Los transportes de trigos y harinas en todo tiempo deben tener preferencia sobre todas las demás, e igualmente los abonos en la época que fatalmente han de emplearse y que son dos meses de otoño y dos de primavera.

(De nuestro servicio particular)

## DESDE PARIS

### La crisis de la carne.—La requisición y los precios.—Medidas de gobierno

La cuestión de la carne se encuentra en un momento bastante difícil. Siempre por esta época disminuye la oferta de ganado, pero este año la crisis es particularmente grave porque el ganado ha perdido peso en proporciones importantes y por consiguiente para obtener la misma cantidad de carne es preciso llevar al matadero más reses que antes. Y, por si esto fuera poco, las importaciones de carne congelada y en conserva disminuyen por falta de medios de transporte, adscriptos en su mayor parte a las atenciones del ejército. Es de advertir, además, que los servicios de provisiones militares han de subvenir en parte al consumo de carne del ejército de Norteamérica.

Las comisiones de compra tienen, pues, que vencer grandes dificultades para reunir el ganado necesario, y el ministro de Abastecimientos quiere mejorar en lo posible la situación, a fin de que en ningún momento pueda haber temor de que los soldados vean merma de su ración habitual.

El problema es tanto más embarazoso cuanto que el Gobierno no obtiene de las requisas todo el resaca necesario.

Parece que una parte de los ganaderos entregan solo los animales de clase inferior, reservándose los mejores para la venta libre. Se ha tratado de estimularles mediante el alza de los precios, pero el resultado está lejos de corresponder al esfuerzo hecho. En vista de esto, el Gobierno se ha decidido a adoptar medidas radicales y, según parece, está dispuesto a decretar la requisita general del ganado asumiendo el papel de comprador único y proveyendo a las necesidades de la población civil por medio de un servicio especial organizado en armonía con los sindicatos del comercio de carnes.

Este proyecto está en estudio, pero quizá no se lleve a práctica si se vé que

el anuncio de su implantación ejerce influencia en el ánimo de los ganaderos y les impulsa a responder más ampliamente a los deseos de la administración.

Mientras tanto se han dictado disposiciones para evitar la salida del ganado de ciertos departamentos.

Otro de los proyectos de M. Victor Bossat, ministro de Abastecimientos, consiste en intervenir directamente la venta al por menor. De acuerdo con el ayuntamiento de París se hará una experiencia de suministro de carne por administración a un cierto número de carnicerías, municipales unas, otras cooperativas y algunas particulares, pero sometidas a la inspección administrativa. Estas carnicerías tendrán que vender a precios determinados.

Una organización especial se encargará, por cuenta de la administración, de sacrificio de las reses y de su entrega al los detallistas. Si los precios de estas carnicerías reguladoras no ejercen influencia apreciable sobre la cotización general, el Gobierno procederá a la tasa de la carne.

Esta medida será de ejecución relativamente fácil si se llega a la requisición general del ganado pero en caso contrario tropiezarán con dificultades considerables.

Los detallistas, por su parte, sostienen que, dados los precios que tienen que pagar por las reses y el crecimiento de todos los gastos, no les es posible reducir los precios sin un quebranto efectivo.

En el programa del ministro entran otras medidas como la supresión o reglamentación de los parques de ganado clandestino, la prohibición de reexpediciones no justificadas de ganado traído a los mercados y, en fin, si llega el caso, el establecimiento de días sin carne en determinadas épocas.

IGNOTUS.

Paris Abril de 1918.

## NOTICIAS

De fiestas

Parece que se presentan dificultades de orden económico para la celebración de fiestas en la próxima feria de San Fernando, y es rumoreado que de ahí nacen no son a lagüños.

Esperamos un esfuerzo de todos y es de desear que todo se arregle bien, pues hay medios, pero no nos extraña se haya llegado a la situación actual y tan poco nos extrañaría ver el regreso a las fiestas de los saltos de botos y las becerrias a cargo de un Andrés García. Venimos diciendo esto desde que volvió la Casa de la Ciudad a absorber dominante este asunto de las ferias, cuando ya comenzaba a regenerarse.

Y no hay que echar la culpa a Teruel ni a su comercio, siempre dispuesto a engrandecer nuestra ciudad; échese a esa Casa que ni hace ni deja hacer más que restaurar de cuando en vez las pelucas de los maceros.

Defunción

En Zaragoza, donde ha tiempo reside, ha dejado de existir nuestro distinguido paisano el Barón de Escriche M. I. Sr. D. Anselmo Julián y Catalán, de Ocaña.

Su muerte ha sido sentidísima no solamente en Zaragoza donde contaba con tanta simpatía, sino también en nuestra provincia y capital.

A su desconsolada viuda la M. Diosa



ANUNCIO OFICIAL

La Industrial Química de Zaragoza,

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Coso 54, pral.) el día 3 de Mayo próximo, a las tres de la tarde.

Los asuntos objeto de discusión y acuerdo, serán:

1.º Ampliación de capital y unificación simultánea en una sola Serie de todas las acciones preferentes y las ordinarias las Series A. y B.

2.º Modificación o reforma de los Estatutos.

Para acreditar el derecho de asistencia a la Junta, los Sres. Accionistas, deberán depositar, antes de los tres días precedentes a aquella las acciones que posean o acreditar con resguardos auténticos el depósito de ellas en Establecimiento oficial de crédito.

Zaragoza, 23 de Abril de 1918.

LA INDUSTRIAL QUÍMICA DE ZARAGOZA El Consejero Delegado

P. P.

C. GUALLAR.

Berones de Escriche, a sus hijos, hermanos, y especialmente a D. Joaquín Julián, damos el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Oposiciones

En la Gaceta de ayer aparece el anuncio convocando a oposiciones para escuelas de niñas de esta provincia.

El día 10 darán principio los ejercicios, debiendo personarse las opositoras en el aula núm. 3, de la Normal de Maestras.

En dicho acto, podrán completar sus documentos, cuantos no los tuvieron ya.

Aún Zorra Toquilla

En Casa BEJARANO.

Multas

La Alcaldía ha impuesto varias multas por faltar a las ordenanzas municipales.

El cambio de hora

En la sesión de mañana tratará el Ayuntamiento de estudiar una hora que armonice la conveniencia de todos, para celebrar las sesiones.

Concurso de interinas

Ha sido resuelto el concurso de maes-

tras interinas para su ingreso en el Magisterio.

De la lista del 1914, se colocan en esta provincia las maestras siguientes:

D.ª Evira Pérez, en Huesa del Común; D.ª Aurelia Sanjuan, en Valadoche; doña María de Pilar Hernández, en Galve.

La lista de 1915, comprende a las que siguen:

D.ª María Pedrosa, en Valdeconejos; D.ª Basilia de Val, en Valverde; doña Petra Segura, en Villarroya de los Pinares; D.ª Alejandra Gil, en Torrijas; doña Vicenta Boluda, en E. Colladico; D.ª E.ª Ibañez, en Collados; D.ª Micaela García, en Piedrahita; D.ª Carmen Masadas, en Santa Cruz de Nogueras; y D.ª María Concepción Roche, en la Ramba.

Penades

A los individuos que sometidos al servicio militar han dejado pasar la revista anual de 1917, se les impondrá a cada uno de ellos la multa de 25 pesetas, si pertenecen a reemplazos posteriores al de 1911, o a la prisión subsidiaria correspondiente; y un mes de servicio activo en un cuerpo, o la multa anteriormente indicada, si pertenecen a reemplazos anteriores a 1912.

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los fiscalatos 50771 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior 55810.

Diferencia en menos 5039

Los maestros

Ayer celebraron su anunciada reunión los maestros interinos sin ejercicio y normalistas de ambos sexos de Teruel.

Presididos por el director de la Normal, D. Daniel Gómez, congregáronse en gran número para tratar de la formación de una Asociación y pedir aumento de escuelas, más otras reformas pedagógicas.

Fue aprobada la idea de asociarse y adherirse a la Asociación que con el mismo fin funciona en Zaragoza.

Para entender en el estudio de estos asuntos fué nombrada una comisión compuesta de maestras y maestros que en sesión aparte volvieron a reunirse formando Junta directiva.

Las bases siguientes presentadas por la comisión zaragozana fueron todas aprobadas.

Ampliación de escuelas. Limitación del número de alumnos para su ingreso en las normales. Que los estudios de bachillerat no sean conmutables por los realizados en una escuela Normal. Que el sueldo mínimo del maestro sea de mil quinientas pesetas.

Entre los maestros y maestras hay gran animación para acometer la realización de varias iniciativas benéficas para el bien del país.

SUCESOS

La ignorancia

Espiridión Gil Vicente, de Mosqueruela, joven labrador, de quince años, salía casi todos los días a su labor y se encontraba con su convecino Antonio Gargallo Gil, de sesenta y un años, que invariablemente y en tono amistoso le

preguntaba: ¿qué tal el macho?, a la par que posaba su mano sobre la espalda del joven.

Espiridión, cuando esto sucedía pedía la merienda, unas veces, otras el macho poníase furioso hasta no dejarse cargar y más de una había enfermado él mismo.

Sin duda alguna, creyó al viejo Antonio como brujo y antes yet con un puñal abalanzóse a él infiriéndole una herida en la región cervical, que ha sido calificada de pronóstico reservado.

El Juzgado de Mosqueruela entiende en el asunto.

LOS CHOCOLATES

“ZARAGOZA”, SON LOS MAS SELECTOS.

LOS CHOCOLATES

“ZARAGOZA”, SERAN LOS PREFERIDOS.

LOS CHOCOLATES

“ZARAGOZA”, a 1 pt., 1.25, 1.50 y 2 PAQUETE DE 250 GRAMOS

SE VENDEN POR SUS DEPOSITARIOS CARLOS ELIPE, Confitería

LEÓN ADRIAN, ULTRAMARINOS “LA MADRILEÑA”, TERUEL

DEL TELEGRFO

La Alcaldía

Según insinuaciones del Sr. Conde de Romanones hoy será nombrado alcalde y tomará posesión aun antes de aparecer el nombramiento en la «Gaceta».

Suena para este cargo el nombre del Sr. Sánchez de Toca.

Los republicanos

En reunión celebrada anoche por los diputados de las minorías republicana, socialista y reformista, acor-

daron oponerse a que se discuta el proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara antes que el de Amnistía.

Incautación

Está acordada la autorización al Ayuntamiento de Madrid para que pueda incautarse de 7.000 quintales métricos de trigo de una provincia próxima.

Huelga

En Barcelona se extiende la huelga de obreros metalúrgicos que piden se disminuyan las horas de trabajo.

Consejo

En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde, se tratará de la conveniencia de suspender por unos días las sesiones de Cortes, para preparar los presupuestos.

OBREROS

Hacen falta con jornales de 3'50 a 6 pesetas, 6 pesetas de gratificación a la quincena, 100 pesetas de gratificación a todo bracero que permanezca seis meses en las obras, excepte diez días de permiso a conveniencia del obrero. Viajes pagados de ida y vuelta al que permanezca seis meses en las mismas.

CONTRATA: D. Brano Bayona, Orihuela del Tremedal (Teruel).

NOTA.—No se contestará ninguna carta que no acompañe el franqueo.

Peluqueros y barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación: Dirigirse; Democracia, número 31, Teruel.

CASAS

Se venden dos en la plaza de Domingo Gascón (antes Pasador).

Razón, D. Francisco Clemente, San Benito, 14.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Gajita presentada de 100 gramos 080 PESETAS

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3 - ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fije de un año. . . . . 3 1/2 per ciento
En las Imposiciones a plazo fije de seis meses, a razón de 3 per ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. . . . . a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo de Bienes, DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos - Pagos de cupones - Cartas de Crédito Informes Comerciales - Comisiones - etc., etc.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetite, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, náuseas, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 38, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

GRANDES VIVEROS DE ARBORICULTURA

De toda clase de frutas de Aragón y demás provincias.

J. Clemente Lucia

Director propietario

Luco de Giloca

Prov. Teruel

Remite gratis el catálogo a quien lo solicite.

La Mutual Franco-Española

Sociedad de previsión y Caja de Ahorros popular, genuinamente española

NOTES PARA LOS HIJOS CAPITAL PARA EL OBRERO SOCORROS PARA LA VIUEZ - PROTECCION A LOS HUÉRFANOS - RETIROS PARA LA VEJEZ - HERENCIA PARA LA FAMILIA

In pector en Teruel

JOAQUÍN MERINO

Calle de los Amantes, 11, 2.º

A LOS CULTIVADORES DE REMOLACHA

La Azucarera de Santa Eulalia, para compensar a sus cultivadores del elevado precio que han alcanzado actualmente los abonos, ha decidido, a pesar del sacrificio pecuniario que ello representa rebajar el precio que tenía fijado para los mismos, cobrándos a pesetas 22 los 100 kilogramos de superfosfato y pesetas 120 los 100 kilogramos de nitrato de sosa, entregando las cantidades que puedan los contratos.



LAS MANIFESTACIONES DE LA AVARISIA NO NECESITAMOS NI POMADAS NI CAUTERIOS. EL X2 ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR LA COMPLETA CURACION

Teruel.—Imp. de EL MERCANTIL